

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213.0000.18.0166.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las doce horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o en el domicilio de la demandada.

Bien que se saca a subasta

29. Estudio sito en el piso 4.º, puerta 2.ª, señalado con el número 42, que forma parte de un edificio conocido con el nombre de «Eucaliptus», sito en Salou, calle Bilbao, número 12, antes 14; consta de comedor-estar, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie de 30 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Linda: Frente, rellano de entrada; derecha, entrando, estudio puerta primera; izquierda, estudio puerta tercera; espalda, la proyección vertical de zona de terreno de la planta baja; arriba, estudio puerta segunda, en piso quinto, y debajo, con el estudio emplazado en piso tercero, puerta segunda. Cuota: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, al tomo 1.661, libro 573, folio 117, finca número 24.355.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas cincuenta mil (8.250.000) pesetas.

Tarragona, 26 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—7.981.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308/99, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra don Miguel Ángel Arce Navarro y doña María del Amor García Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 27 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos; previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2. Vivienda número 2 integrante del edificio en Mocejón (Toledo), calle Gascón y Marín, número 21. Tiene su frente a la calle interior. Consta de planta baja, de vestíbulo, paso, salón-comedor, aseo, cocina y tendadero, y en planta alta, de escalera, paso, tres dormitorios y un cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 109 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 123 metros 50 decímetros cuadrados. Linda en ambas plantas: Por el frente, con calle interior; derecha, entrando, con la vivienda número 3; izquierda, con calle Gascón y Martín y con la vivienda número 1, y por el fondo, con la vivienda número 1. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes del edificio de cuatro enteros treinta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 1.062, libro 57, folio 168, finca número 4.080.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 26 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.038.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 234/99, instado por el Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, se ha acordado requerir de pago al demandado don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, por medio de edictos, debido a su ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días verifique el pago de la cantidad de 6.009.545 pesetas más intereses que correspondan a la actora «Citibank España, Sociedad Anónima», de conformidad con la escritura base del presente procedimiento.

Y para que sirva de requerimiento de pago al demandado don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, por su ignorado paradero, libro la presente en Torrent a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Esperanza Benedicto Vicente.—8.049.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el/la Procurador/a Gil Bayo, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra otro, y don José Vicente Fernández Medina y doña Amalia Medina García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 310.644 pesetas, de principal, más otras 110.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 17 de abril de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la sala única de subastas, sita en calle de El Justicia, número 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 22 de mayo de 2000 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurren postores a esta segunda,